CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S
Sigla: R.C.N. O R.C.N. RADIO
Nit: 890903910 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00611736
Fecha de matrícula:	29 de agosto de 1994
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	11 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 37 13 A 19
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	infolegal@rcnradio.com
Teléfono comercial 1:	3147070
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Páginas web:	WWW.RCNNOTICIAS.COM.CO WWW.NOTICIASRCN.COM.CO

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RCNRADIO.COM.CO
WWW.RCN.COM.CO
WWW.LAFM.COM.CO
WWW.LAMEGA.COM.CO
WWW.AMORES.COM.CO
WWW.RUMBA.COM.CO
WWW.MIRUMBA.COM.CO
WWW.RADIOUNO.COM.CO
WWW.ANTENA2.COM.CO
WWW.FANTASTICA.COM.CO
WWW.ELSOL.COM.CO
WWW.NUESTRATIERRA.COM.CO
WWW.FIDES.ORG.CO
WWW.RCNENTRETENIMIENTO.COM.CO
WWW.CLASICORCN.COM.CO
WWW.ANTENADOS.COM.CO
WWW.RADIO1.COM.CO
WWW.LATIENDAGANADORA.COM
WWW.ALERTABOGOTA.COM
WWW.ROCKEANDO.COM
WWW.OCHENTERA.COM
WWW.RCNRADIO24.COM
WWW.UNADECISIONDEVIDA.COM
WWW.OYENDOSALSA.COM
WWW,LARADIODECOLOMBIA.COM
WWW.LACARINOSA.COM
WWW.LACARIÑOSA.COM-XN--LACARIOSA-Q6A.COM
WWW.PODCASTRCN.COM
WWW.AÑOSMARAVILLOSOS.COM-XN-AOSMARAVILLOSOS-
WWW.YQB.COM
WWW.EXPOSHOWRCN.COM
WWW.RCNLARADIO.COM
WWW.MUNDORCN.COM
WWW.NUESTRATIERRARADIO.COM
WWW.RHRCN.COM
WWW.PREMIOSNUESTRATIERRA.COM
WWW.RCNCOMERCIALES.COM
WWW.RCNENTRETENIMIENTO.COM
WWW.VENTURARADIO.COM
WWW.RCNCLASICA.COM
WWW.RCNRADIO.COM
WWW.RCNTV.COM

WWW.RADIOCADENANACIONAL.COM
WWW.RCNUSA.COM
WWW.RCNINTERNATIONAL.COM
WWW.CANALRCN.COM
WWW.AMORES.CO
WWW.ANTENA2.CO
WWW.CLASICORCN.CO
WWW.LAFM.CO
WWW.LAMEGA.CO
WWW.NOTICIASRCN.CO
WWW.RCN.CO
WWW.RCNNOTICIAS.CO
WWW.RUMBA.CO
WWW.ELSOL.CO
WWW.FIDES.CO
WWW.RADIOUNO.CO
WWW.RCNENTRETENIMIENTO.CO
WWW.RCNRADIO.CO
WWW.RCNMUNDO.CO
WWW.ANTENADOS.CO
WWW.RADIORED.COM.CO
WWW.ANTENA2RCN.COM
WWW.ANTENA1.CO
WWW.ANTENA1.COM.CO
WWW.ANTENA3RCN.CO
WWW.ANTENA3RCN.COM.CO
WWW.ANTENA3RCN.COM
WWW.ANTENA3.COM.CO
WWW.RADIORED.CO
WWW.RADIOREDRCN.CO
WWW.RADIOREDRCN.COM.CO
WWW.RADIOREDRCN.COM

Dirección para notificación judicial:	Cl 37 13 A 19
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	infolegal@rcnradio.com
Teléfono para notificación 1:	6013147070
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RCN Villapinzón, Bogotá (2) y Fusagasugá.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2.086 Notaría 1 de Medellín del 6 de marzo de 1.953, inscrita el 29 de agosto de 1.994, bajo el No.460.591 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: RADIO CADENA NACIONAL LIMITADA.

La Escritura Pública número 2086 de la notaría 1 de Medellín fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 11 de marzo de 1953 en el registro correspondiente.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No.2.358 notaria 6 de Medellín del 10 de junio de 1994, inscrita el 29 de agosto de 1994, bajo el No.460.616 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín, a la de: Santafé de Bogotá.

Por Escritura Publica No. 2727 del 04 de diciembre de 2000 de la Notaría Once de Bogotá D.C., inscrita el 11 de diciembre de 2000 bajo el No. 755797 del Libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad: RED CORPORATIVA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES RCN S.A.

Por Escritura Pública No. 1429 de la Notaría Once de Bogotá D.C., del 04 de julio de 2001, inscrita el 17 de julio de 2001 bajo el número 786102 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: RADIO CADENA NACIONAL S. A. Y podrá identificarse también bajo la sigla R.C.N., por el de: RADIO CADENA NACIONAL S.A., la sociedad podrá usar como distintivo la sigla formada por las iniciales R.C.N.

o R.C.N. RADIO.

Por Acta No. 104 de la Asamblea de Accionistas del 19 de julio de 2016, inscrita el 5 de septiembre de 2016 bajo el número 02137603 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: RADIO CADENA NACIONAL S.A., la sociedad podrá usar como distintivo la sigla formada por las iniciales R.C.N. o R.C.N. RADIO. Por el de: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. Podrá utilizar en forma independiente las siglas R.C.N. o R.C.N. RADIO.

Por E.P. No.3.762 Notaría 6 de Medellín del 6 de noviembre de 1961, inscrita el 29 de agosto de 1994, bajo el No.460.598 del Libro IX, la sociedad se transformó de: Limitada, en: Anónima, bajo el nombre de: RADIO CADENA NACIONAL S.A. Y podrá identificar se también bajo la sigla: R.C.N.

Por Acta No. 104 de la Asamblea de Accionistas, del 19 de julio de 2016, inscrita el 5 de septiembre de 2016 bajo el número 02137603 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. Podrá utilizar en forma independiente las siglas R.C.N o R.C.N RADIO.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204200041397 del 29 de julio de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada al Departamento de Seguridad de la sociedad de la referencia por el término de 5 años para operar en las modalidades de vigilancia fija, móvil y escolta a personas, con la utilización de armas de fuego y medio tecnológico, hasta con 41 escoltas, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2020 con el No. 02609768 del Libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Social principal la realización de los siguientes servicios y actividades: 1) La prestación y explotación de todos los servicios de comunicaciones con sus correspondientes apoyos y soportes, especialmente el de radiodifusión sonora. Igualmente, el objeto comprenderá lo siguiente: A) El desarrollo y promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones, el acceso, el uso, la expresión y la difusión de contenidos de la programación y de la publicidad, programas informáticos, redes, conexión y medios que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información, producir experiencias multimedia interactuando a través de contenidos innovadores para entretener, educar e informar, agregándole valor a la sociedad. B) Creación, planeación, diseño, desarrollo, producción y coproducción, programación, adaptación, manufactura, ejecución, administración, suministro, instalación, representación, comercialización, mercadeo, publicidad, inversión y venta e implementación de: (I) Contenidos, historias, guiones, películas e información, en texto, audio, vídeo, imagen fija y en movimiento, gráficas e impresos, (II) Plataformas, software, hardware, aplicaciones, módulos, herramientas y soluciones, (III) Servicios de: Comunicación, merchandising físico y digital, transmisión de datos, asesorías y consultorías, IV) Bases de datos y V) Eventos, concursos y encuestas. Todo lo anterior podrá ser en y para medios de comunicación, incluyendo todos los medios digitales de web, wap, celulares, video juegos, sistemas de producción multimediales, cine y los otros medios existentes y futuros con contenidos propios y de terceros, en todas las tecnologías existentes y futuras, para beneficio propio y el de terceros. Así mismo, podrá desarrollar, investigar, capacitar en todas las áreas, integrar, diseñar, ensamblar, fabricar, industrializar, transformar, promocionar, suministrar y comercializar bienes y servicios de todo tipo, en especial sistemas, materiales, instrumentos e insumos, tanto de equipos computacionales, como de nuevas tecnologías, multimedia, programas de ordenador con fines educativos y culturales. También todo lo relacionado con redes y sistemas de comunicación empresarial y global. C) Suscribir representaciones industriales y comerciales con organizaciones e industrias dedicadas a la investigación, producción o comercialización de bienes, servicios, sistemas y

procedimientos relativos a su objeto social. D) Solicitar y adquirir a cualquier título concesiones, patentes, privilegios, marcas, secretos industriales, derechos de autor y enajenar a cualquier titulo esos derechos. 2) Todo lo relacionado con la grabación y reproducción del sonido, incluyendo la importación, producción, fabricación, ensamble y distribución comercial de equipos destinados a la prestación de los servicios de comunicaciones, así como la promoción, organización y realización de toda clase de espectáculos públicos y representación de artistas nacionales y extranjeros, adicionalmente, la sociedad podrá ejecutar todos los negocios convenientes o útiles para el cumplimiento de su objeto social principal; en consecuencia, siempre que sea con el propósito de desarrollar su objeto social y que esté permitido por la ley, la sociedad podrá: A) Constituir depósitos a término, bonos y cédulas en moneda nacional o extranjera. · B) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, los títulos-valores comprendidos en el literal anterior y cualquier otra clase de créditos. C) Adquirir, gravar, administrar, recibir, dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes corporales muebles o inmuebles. D) A valar y servir de codeudora, otorgar toda clase de garantías en respaldo de obligaciones propias o de terceros, tales como hipotecas, prenda de acciones, cartas de crédito, Finanzas, etc. E) Celebrar y ejecutar todo tipo de actos o contratos típicos o atípicos, incluyendo contratos de licencia, concesión, contratos de arriendo financiero, contratos de asistencia técnica o de servicios técnicos y en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. F) Invertir en: Acciones, partes de interés, cuotas, bonos, cédulas y papeles bursátiles, con el ánimo de que las inversiones que realicen permanezcan dentro de su patrimonio en el largo plazo. Parágrafo. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los conexos, así como cualquier actividad lícita y los que de manera complementaria tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derivan de la existencia y actividad de la sociedad en ejercicio de sus operaciones, la sociedad se ajustará a todas las disposiciones y restricciones previstas por las leyes, los decretos y demás normas vigentes y concordantes sobre la materia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA24037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240377942DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $113.500.000.000,00
No. de acciones	: 50.000.000,00
Valor nominal	: $2.270,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $17.519.508.150,00
No. de acciones	: 7.717.845,00
Valor nominal	: $2.270,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $17.519.508.150,00
No. de acciones	: 7.717.845,00
Valor nominal	: $2.270,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad y la administración de los negocios sociales compete al Presidente de la Sociedad. El Presidente de la sociedad tendrá tres (3) suplentes. Los suplentes del Presidente tendrán las mismas facultades y limitaciones de éste para celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos en razón de la competencia atribuida a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, podrá el Presidente de la sociedad en ejercicio de su cargo ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato. Con tal limitación podrá representar judicial y extrajudicialmente a la compañía; adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio; fundar sociedades, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

constituir apoderados; comparecer en juicios; someter a arbitramento y/o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; tomar y dar dinero en mutuo; hacer empréstitos bancarios; girar, negociar y protestar, avalar y pagar títulos valores u otros bienes de comercio. No obstante, en los asuntos jurídicos o administrativos que tengan relación con conflictos de trabajo o que comprometan las políticas generales de la compañía en materia laboral, la facultad de transigir, conciliar, comprometer y desistir, está reservada a la Junta Directiva de la compañía, tal como se expresó en estos estatutos, y el Presidente solo podrá constituir apoderados para tales asuntos con la previa autorización de la Junta Directiva y de acuerdo a las instrucciones de esta. En ay consecuencia, en materia laboral, las facultades autónomas del Presidente conforme al presente Articulo quedan restringidas únicamente a aquellos asuntos meramente individuales de trabajo. Además son atribuciones especiales del Presidente: 1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2) Convocar la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de acuerdo con lo previsto en estos estatutos y la ley, 3). Dirigir y vigilar las actividades de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone. 4) Recomendar a la Junta Directiva la adopción de nuevas políticas. 5) Definir en asocio de la Junta Directiva la orientación de la contabilidad e información financiera de la empresa. 6) Rendir cuentas y elaborar informes de gestión en la forma y términos establecidos en la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1188 del 18 de marzo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2025 con el No. 03251776 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jose Antonio De Brigard Pombo	C.C. No. 19261462

Por Acta No. 1189 del 23 de mayo de 2025, de Junta Directiva, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 03261465 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Fernando Ujueta Lopez	C.C. No. 19302930
Representante Legal Suplente	Javier De Jesus Marquez Vargas	C.C. No. 70051547

Por Acta No. 1190 del 3 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2025 con el No. 03303343 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andrea Inmaculada Katime Otero	C.C. No. 57290778

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Julio Ardila Gaviria	C.C. No. 70055680
Segundo Renglon	Luis Ricardo Alarcon Gaviria	C.C. No. 16603158
Tercer Renglon	Rafael Manzano Torra	C.E. No. 37720228K
Cuarto Renglon	Andrea Maria Guerrero Quintero	C.C. No. 37294222
Quinto Renglon	Jaime Pava Mojica	C.C. No. 79159823

Por Acta No. 117 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025 con el No. 03232647 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Julio Ardila Gaviria	C.C. No. 70055680
Cuarto Renglon	Andrea Maria Guerrero Quintero	C.C. No. 37294222
Quinto Renglon	Jaime Pava Mojica	C.C. No. 79159823

Por Acta No. 121 del 31 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2026 con el No. 03391855 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Luis Ricardo Alarcon Gaviria	C.C. No. 16603158
Tercer Renglon	Rafael Manzano Torra	C.E. No. 37720228K

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 117 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2025 con el No. 03251765 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 25 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2025 con el No. 03252269 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Antonio Colina	C.C. No. 72134220 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal	Pimienta	No. 28082-T
Revisor Fiscal Suplente	Lina Gabriela Rodriguez Hernandez	C.C. No. 1049615210 T.P. No. 283182-T

PODERES

Por E. P. No. 1440 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 30 de mayo de 2002, inscrita el 07 de junio de 2002 bajo el No. 7668 del Libro V, compareció el Doctor Fernando Molina Soto identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.873.477 de Buga, en su calidad de Presidente y a la vez Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder al doctor Javier de Jesús Márquez Vargas, mayor de edad con Cedula de Ciudadanía 70051547 de Medellín, Tarjeta Profesional de Abogado 17. 754 del C.S. J. Vecino de Bogotá D.C, para que conjunta o individualmente, representa a la sociedad a cuyo nombre actúa ante cualquier entidad y dependencia judicial, así como los tribunales de arbitramento en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: A. Demandas, contestaciones conciliaciones judiciales y extrajudiciales con facultad de disposición, notificaciones, presentación de excepciones, nulidades recursos, pruebas anticipadas, registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, y servicios. B. Las acciones de oposición, competencia desleal, la tutela, acciones populares, medidas cautelares y demás acciones judiciales. En general el doctor Márquez Vargas representará a la compañía en los procesos civiles, comerciales, penales, laborales, administrativos. Acciones y procesos que promuevan radio cadena nacional; o se promuevan contra la misma. Que los faculta para que, en todos los asuntos arriba mencionados, puedan sustituir este mandato transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Por Escritura Pública No.5240 del 22 de julio de 2024, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2024, con el No. 00052921 del libro V, modificado por Escritura Pública No.5099 del 6 de junio de 2025, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el <F_000000250323133>, con el No. <R_000000250323133> del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al doctor Edelweiss Jiménez Luna, identificado con cedula de ciudadanía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

número 73.140.844 expedida en Cartagena y tarjeta profesional de abogado número 367816 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la sociedad a cuyo nombre actúa ante cualquier entidad y/o dependencia judicial, así como los tribunales de arbitramento en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a). Demandas, contestaciones conciliaciones judiciales y extrajudiciales con facultad de disposición, notificaciones, presentación de excepciones, nulidades recursos, pruebas anticipadas, registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, y servicios. b). Las acciones de oposición, competencia desleal, la tutela, acciones populares, medidas cautelares y demás acciones judiciales. c) En general, El Apoderado, representará a la compañía en los procesos civiles, comerciales, penales, laborales y administrativos. Acciones y procesos que promuevan RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. SIGLA R.C.N. o R.C.N. RADIO (ANTES: RADIO CADENA NACIONAL S.A.); o se promuevan contra la misma. d) Queda facultado para que, en todos los asuntos arriba mencionados, puedan sustituir este mandato transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificarlos actos de agentes oficiosos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
9.394	12---XI-1.953	1-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.592
8.088	19----X-1.954	4-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.593
6.469	7---XI-1.958	3-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.594
7.467	20--XII-1.958	3-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.595
8.495	30--XII-1.959	3-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.596
3.579	23----X-1.961	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.597
3.762	6---XI-1.961	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.598
3.578	23--VII-1.970	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.599
00354	28---II-1.972	8-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.600
6.086	27--XII-1.973	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.601
3.639	19--VII-1.974	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.602
6.702	19--XII-1.974	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.603
4.059	7----X-1.977	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.608
5.612	3--XII-1.979	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.609
00449	7---II-1.980	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.610
3.880	28---IX-1.981	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.612
00203	20----I-1.986	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.611
3.397	21--VII-1.987	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.613

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3.862	23-VIII-1.991	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.615
2.358	10---VI-1.994	6-MEDELLIN	29-VIII-1.994-NO.460.616
744	19-IV---1.995	6-MEDELLIN	25-IV---1.995-NO.489.755
958	19- V-1.995	6 MEDELLIN	31- V-1.995 NO.494.755
958	19- V-1.995	6 MEDELLIN	1- VI-1.995 NO.494.971
1.708	13- IX-1.996	6 MEDELLIN	20- IX-1.996 NO.555.880

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002727 del 4 de diciembre de 2000 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00755797 del 11 de diciembre de 2000 del Libro IX
Cert. Cap. del 22 de enero de 2001 de la Revisor Fiscal	00764758 del 13 de febrero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001429 del 4 de julio de 2001 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00786102 del 17 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001247 del 14 de marzo de 2002 de la Notaría 1 de Medellín (Antioquia)	00822670 del 16 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001247 del 14 de marzo de 2002 de la Notaría 1 de Medellín (Antioquia)	00828411 del 24 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003504 del 22 de julio de 2002 de la Notaría 1 de Medellín (Antioquia)	00837842 del 30 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0004002 del 22 de julio de 2004 de la Notaría 1 de Medellín (Antioquia)	00945695 del 30 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0008351 del 3 de diciembre de 2007 de la Notaría 1 de Medellín (Antioquia)	01176335 del 10 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005611 del 19 de septiembre de 2008 de la Notaría 1 de Medellín (Antioquia)	01246046 del 1 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3868 del 3 de mayo de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01383359 del 13 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 4082 del 13 de octubre de 2010 de la Notaría 11 de	01425918 del 3 de noviembre de 2010 del Libro IX

Medellín (Antioquia)	
Acta No. 104 del 19 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02137603 del 5 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 115 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03130368 del 20 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 117 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03232646 del 16 de abril de 2025 del Libro IX
Acta No. 118 del 27 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03294263 del 5 de septiembre de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 7 de julio de 2026 de Representante Legal, inscrito el 16 de julio de 2026 bajo el número 03414732 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Carlos Julio Ardila Gaviria
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 0090 - Rentistas de Capital
Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- Maria Eugenia Ardila Gaviria
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 0090 - Rentistas de Capital
Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2026-03-31

Por Documento Privado del 7 de julio de 2026 de Representante Legal, inscrito el 16 de Julio de 2026 bajo el número 03414732 del libro IX, en el sentido de indicar que las personas naturales Carlos Julio Ardila Gaviria y María Eugenia Ardila Gaviria (Matriz) comunican que ejercen Situación de Control Conjunto sobre la sociedad RADIO CADENA NACIONAL S.A.S (Subordinada)

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6010
Actividad secundaria Código CIIU:	7310
Otras actividades Código CIIU:	6312, 9007

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	NUEVA GRANADA
Matrícula No.:	00067909
Fecha de matrícula:	30 de octubre de 1975
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 37 13 A 19
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	LA VOZ DE LOS CERROS - RADIO CADENA NACIONAL
Matrícula No.:	00150529
Fecha de matrícula:	9 de abril de 1981

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cll 37 13 A 19
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	RUMBA ESTEREO
Matrícula No.:	01513281
Fecha de matrícula:	28 de julio de 2005
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Norte No. 51 - 43 / 41
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	88.9 LA SUPERESTACION
Matrícula No.:	01547280
Fecha de matrícula:	15 de noviembre de 2005
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 37 13A 19
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	EL SOL 104.4
Matrícula No.:	01553230
Fecha de matrícula:	14 de diciembre de 2005
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 37 13A 19
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	AMOR ESTEREO
Matrícula No.:	01681073
Fecha de matrícula:	6 de marzo de 2007
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 6 No. 4-09 P 5
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 163.253.040.441
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2026 Hora: 15:57:49
Recibo No. BA26037794
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26037794DB7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO